

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO.**

Bogotá, D.C., diecisiete de septiembre de dos mil veinte

Radicado No. 1100131030-30-2019-00640-00

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora en la que solicita la elaboración de un informe de títulos (fls. 69 y 70), por secretaría, procédase de conformidad y, una vez realizado, póngase a disposición del petente mediante correo electrónico.

De otra parte, se niega la solicitud de informar cuales embargos han sido efectuados a la fecha, como quiera que esa información está al alcance del memorialista dentro del proceso. Para tal efecto, se deberá solicitar una cita al Juzgado para su revisión ya se a través del correo electrónico ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co o WhatsApp 3147677640.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(3)

J.T

La presente providencia se notifica en estado 30 de 18 de septiembre de 2020.

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

603e7e93d036c67b616a062e1e03f4cf90523d1fe098958dab6af2c7d506350b

Documento generado en 17/09/2020 04:49:16 p.m.